



El “Boletín Eclesiástico de Filipinas”

Alberto Santamaría, OP

*Algo de Historia**

En Manila y en la Imprenta del Colegio de Santo Tomás comenzó a publicarse, siendo Arzobispo el Sr. Payo, en 16 de Noviembre de 1876 el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Manila* en folio menor que solía constar de 8 páginas a dos columnas, y se publicaba todos los Domingos. Según dice Retana¹ fundóse por la iniciativa del ilustre dominicano P. José Cueto, catedrático de la Universidad de Santo Tomás y después Obispo de Canarias. Desde Enero de 1892 comenzó a publicarse en 4.º cada dos Domingos y solía tener 32 páginas, con el título de *Boletín Oficial del Arzobispado de Manila*, siendo Arzobispo el Sr. Nozaleda. Creemos que dejó de publicarse al cesar la soberanía española en Filipinas. Según afirmaba Retana en 1895, “suele dar, a más de los dos del texto del Boletín, un pliego de añadidura, con numeración aparte, de obras de Moral ó Teología, para uso exclusivo de los Párrocos. Este periódico tuvo y continúa teniendo dos secciones fijas, la *oficial* y la *doctrinal* y no hay para qué decir, por consiguiente, que en la colección del órgano del Arzobispado de Manila han visto la luz trabajos de gran alcance científico, sobre todo para el estudio de la evolución social que se va operando en el Archipiélago magallánico”².

“Aquí, decía Mons. Gorordo, Obispo de Cebú, teníamos antes, en tiempo de mis dignísimos antecesores, una publicación semejante, que dejó de existir por la marcha a Europa del que se encargaba de la dirección.” No tenemos a mano otras noticias de esta publicación, ni sabemos que otras Diócesis las hayan tenido semejantes.

* Estas páginas fueron escritas como Prólogo a los ÍNDICES de los 15 primeros años del Boletín Eclesiástico, que acaban de imprimirse.

¹ RETANA, *El Periodismo Filipino*, Madrid, 1895, pág. 180. Corrigiendo a RETANA, pág. 182, debemos notar que los once primeros números se publicaron en la Imprenta “El Oriente”. Comenzó a imprimirse en Santo Tomás desde el n. 12 por orden del Sr. Arzobispo.

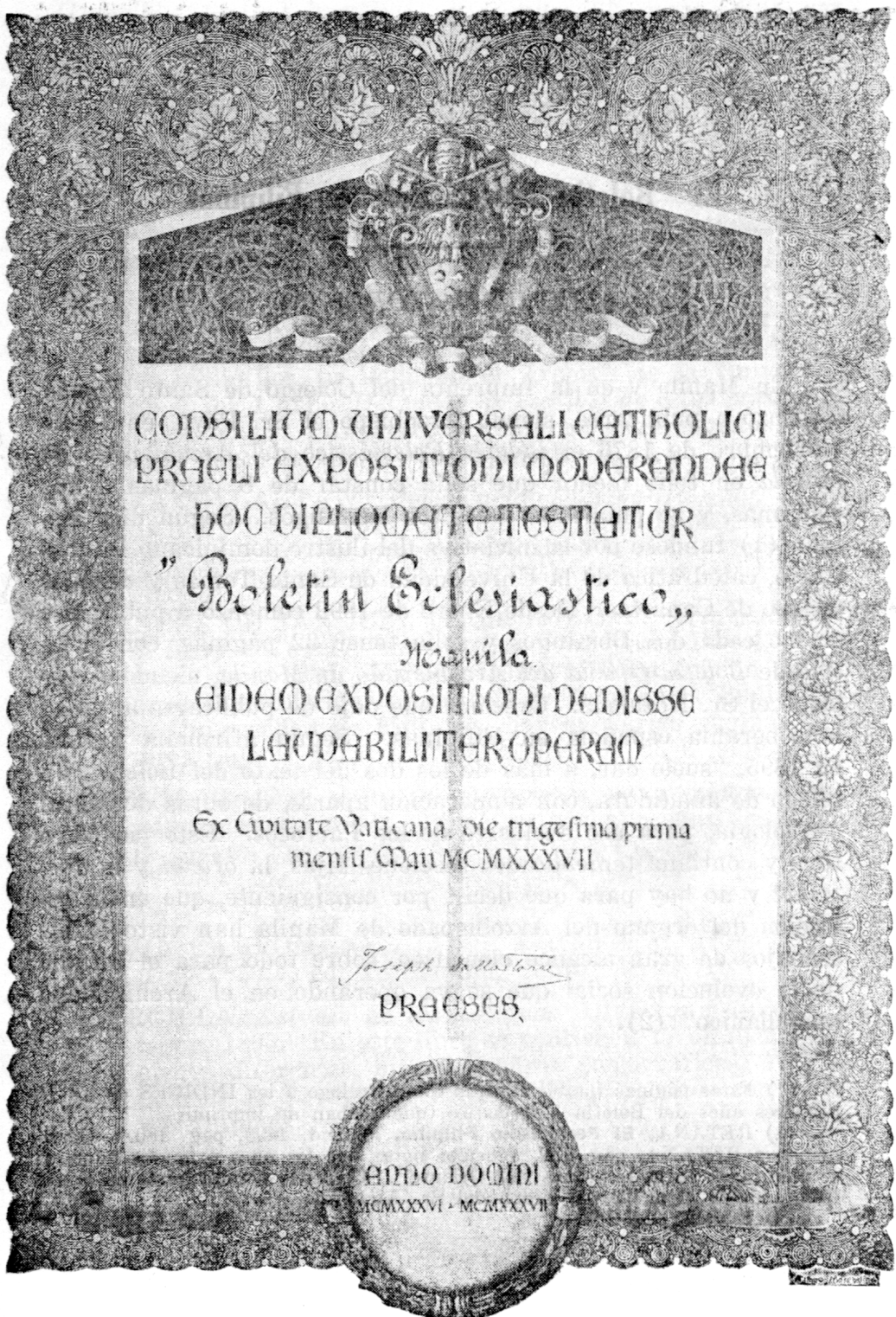
² *Ibidem*, pag. 182.

Varios años pasaron sin que en Filipinas se fundara publicación semejante. Poco tiempo hacía que había llegado a Filipinas el Excmo. Mons. Piani como Delegado de Su Santidad, cuando en 19 de Marzo de 1923 decía a los Señores Obispos de Filipinas: “He notado que no hay en toda esta Provincia Eclesiástica una publicación destinada exclusivamente al clero; no hay una Revista Eclesiástica propiamente dicha, un Boletín para Sacerdotes. No faltan semanarios, ni periódicos mensuales netamente católicos, en los que se tratan brillantemente cuestiones religiosas—alguno de ellos hasta cuenta con una pequeña sección canónica;—pero no llenan la necesidad a que me refiero, y son para católicos en general, más bien que para eclesiásticos. Recuerdo que en los países que he visitado no existía esa laguna, y varias diócesis contaban con su Boletín Eclesiástico. Yo creo que aquí en Filipinas debiera haber al menos uno para todas las Diócesis”³.

Por este motivo en dicha fecha proponía a los Sres. Obispos las siguientes bases del Boletín pidiéndoles su parecer sobre ellas: 1) se publicará en Manila para el Clero de todas las Diócesis, confiándose la redacción a alguna de las Órdenes Religiosas; 2) será mensual y dependerá del Sr. Arzobispo, cuyas instrucciones servirán de norma a la dirección; 3) la subscripción será lo menos gravosa posible, pero los Sres. Obispos exigirán de sus Sacerdotes y Superiores de Comunidades religiosas se suscriban, pagando anticipadamente; 4) contendrá las Actas -más importantes de la Santa Sede, Pastorales episcopales y disposiciones de carácter general, reseña de acontecimientos importantes del mundo y de Filipinas, breves notas pastorales, canónicas, litúrgicas, etc., movimiento del clero, sacerdotes difuntos y bibliografía eclesiástica; y 5) los documentos de la Santa Sede se publicarán en latín y castellano o en castellano sólomente; en general la redacción será en castellano, pero se publicarán en inglés las disposiciones de los Sres. Obispos dadas en esta lengua.

Esta proposición fue aceptada unánimemente por todos los Sres. Obispos de Filipinas. Mons. Gorordo, Obispo de Cebú, juntamente con las palabras ya citadas, decía el 27 de marzo: “Permítame aplaudir, como sincera y calurosamente aplaudo, la grandiosa idea de V. E. I., que se ha servido proponerme, sobre editar una publicación, sea en forma de Revista, o como se quiera llamar, destinada exclusivamente al Clero... ;ahora el plan de V. E. I. de destinar la publicación al Clero de las Diócesis de estas Islas y de encargar la dirección a alguna de las Órdenes Religiosas, creo que es muy acertado y mucho más factible.” En el mismo día escribía Mons. McCloskey, Obispo de Jaro “... please accept my heartiest congratulations on your happy idea ... I am convinced that the Review will produce the happiest results and be conducive of untold blessings directly to the Clergy and indirectly to the people.” También en el mismo día escribía Mons. MacGinley, Obispo de Nueva Cáceres: “He disfrutado no poco en la lectura del esbozo de lo que ha de ser, Dios mediante, la proyectada revista

³ Conservamos en nuestro poder copia de esta comunicación.



que también a mi parecer responde a una imperiosa necesidad del Clero de Filipinas.” Mons. Clos, Obispo de Zamboanga, aceptaba en el mismo día la idea, indicando que ya desde fines de 1921 había deseado publicar en su Diócesis un Boletín Eclesiástico, pero que siempre se encontró con la insuperable dificultad de falta de personal. El 4 de Abril Mons. Verzosa, Obispo de Lipa, decía: “Apoyo con todo mi entusiasmo la idea y me adhiero al plan de la Revista esbozado en la Circular, comprometiéndome a obligar a todos los Sacerdotes de mi Diócesis para que se suscriban a la mencionada Revista.” Mons. Hurt, Obispo de Nueva Segovia, recordando, en 7 de Abril, el amargo sentimiento de todos por la falta de una Revista del Clero, y conformándose con el proyecto, añadía: “Me permito observar ó sugerir que una vez comenzada la revista clerical ó eclesiástica deben declararse todas las demás publicaciones católicas exentas de preocuparse de cuestiones canónicas, teológicas, litúrgicas, etc.” En Tuguegarao se celebraba el Sínodo Diocesano, el cual, con Mons. Sancho a la cabeza, se adhería por telegrama el 10 de Abril a la idea fundamental de la publicación. Aunque tarde, por hallarse ausente de su residencia, también se adhería incondicionalmente el Revmo. Mons. Román, Prefecto Apostólico de Palawan, con todo su Clero en los primeros días de Mayo⁴.

Recibidas por el Sr. Delegado Apostólico estas comunicaciones, y poniéndose de acuerdo con el Sr. Arzobispo de Manila, dio aquel los pasos necesarios para que la publicación del Boletín fuera un hecho, y en 23 de Abril de 1923 comunicó a los Sres. Obispos las bases siguientes definitivas:

Desde el mes de Junio se publicará en Manila un Boletín Eclesiástico, órgano oficial de la Archidiócesis y Diócesis sufragáneas. Cuenta con la aprobación de todos los Revmos. Ordinarios de estas Islas. El Sr. Arzobispo otorga su autorización y designa, en conformidad con los Can. 1393, 1384, § 2 y 1385, § 1, No. 2, un censor.

En el punto 4 de dicha Circular de 19 de Marzo se señaló cuál sería la índole y disposición del Boletín Eclesiástico.

Los Padres de la Universidad de Santo Tomás asumirán la Dirección y Administración de la Revista.

El Boletín Eclesiástico tendrá la forma exterior y tamaño de la Revista „Unitas“ editada por la misma Universidad. Cada número tendrá cerca de 80 páginas.

El precio de suscripción es de P3.00 anuales y se pagará por adelantado. Pero por la primera vez se cobrarán sólo los siete meses, o sea, P1.75, para que la suscripción se renueve cada año a principio de Enero.

Los Sres. Obispos encargarán tantos ejemplares cuantos son los Sacerdotes del Clero secular y los del Clero regular que están al frente de las Parroquias.

⁴ Poseemos los originales de todas estas contestaciones al Sr. Delegado Apostólico.

“7) Se ruega a los Sres. Obispos que encarguen a una persona idónea, posiblemente de la Curia, para que envíe, cuanto antes, a la Administración la lista completa y las direcciones exactas de los Sacerdotes de la Diócesis (*dirección de la Administración*: Sr. Administrador de “El Boletín Eclesiástico”, P. O. Box, 147. Manila) y recoja el importe de las suscripciones para enviarlo, a su tiempo, a la Administración. Los Sres. Obispos indicarán en qué forma sus Sacerdotes pagarán dicho importe, habiendo la Administración fijado un precio mínimo que sólo puede sostenerse contribuyendo todos los suscriptores con su importe. Tal vez lo más expedito sería que cada Obispo enviara de una vez a la Administración del Boletín el importe de todas las suscripciones de su Diócesis y la persona por él encargada recibiera el importe de cada uno de los Sacerdotes.

A la misma persona podrá encargársele que envíe algunas breves notas oficiales que el Sr. Obispo quiere ver publicadas en el Boletín, con tal que respondan a la índole del mismo.

Para la segunda mitad de Mayo deben haberse recibido número, nombre, dirección de todos los suscriptores y, a más tardar, en la primera quincena de Junio el importe de las suscripciones para los siete primeros números de este año”⁵.

El P. Rector de la Universidad, P. Alfageme, encargó de la Dirección y de la Administración al P. Director del Seminario, P. Francisco Cubeñas, quien estuvo al frente de las mismas hasta que tuvo que dejarlas por enfermedad mortal en Septiembre de 1928. El primer número del *Boletín Eclesiástico de Filipinas* salió a la luz en Junio de 1923, encabezado por una hermosa Circular del Sr. Arzobispo, 20 de Mayo de 1923, en que hacía grandes votos por el éxito del Boletín y mandaba al Clero del Arzobispado tuviera en sus Parroquias la colección completa. A ésta seguía bajo el título de *Nuestro propósito* un amplio programa en 12 páginas, en que se exponían las materias que se deseaba tratar doctrinalmente además de los documentos de las autoridades eclesiásticas, que debían incluirse según el número 4 de las bases propuestas incluido en la base definitiva n. 2. Los redactores principales han sido desde el principio los Profesores de las Facultades Eclesiásticas de la Universidad, pero también han contribuido los de las otras Facultades, y aún alguno de fuera de la Universidad.

Hallándose gravemente enfermo el P. Cubeñas, el Consejo de la Universidad nombró en 2 de Septiembre de 1928 como Director al P. Alberto Santamaría y como Administrador al P. Eugenio Jordán. Al Director substituyó en Enero de 1934 el actual Provincial, M. R. P. Tomás Tascón, y a éste, en Junio de 1936. el actual Director, P. Emiliano Serrano. Después del P. Jordán han sido Administradores el P. Calixto

⁵ También tenemos copia de esta decisión final.

Prieto, el P. Juan Ylla, el P. Juan Labrador y, desde Junio de 1936, el actual, P. Adolfo García.

En Febrero de 1930, se celebró el Día Sacerdotal de Acción Católica en el Palacio Arzobispal de Manila con la asistencia del Sr. Delegado Apostólico, del Sr. Arzobispo, de algunos Sres. Obispos, Párrocos y Seminaristas teólogos del Arzobispado, donde se aprobó la siguiente resolución relativa al Boletín: “Desearíamos rogar a la redacción del “Boletín Eclesiástico de Filipinas” que destine una sección permanente de Acción Católica en todos sus números como fuente de información y respuesta a consultas de los Párrocos”⁶.

Como puede verse fácilmente hojeando el Boletín, siempre se han conservado, con mayor o menor distinción, las tres Secciones permanentes: *Oficial, Doctrinal e Informativa*; pero también ha habido otras Secciones especiales, por ejemplo, de Acción Católica, Histórica, Homilética, Escriturística, Eucarística, etc.⁷ También han salido Números especiales dedicados uno a los Seminarios (Enero de 1932), y otro al Congreso Eucarístico Internacional de Manila (Marzo de 1937).

El hermoso Índice que ahora se ofrece a los lectores muestra claramente cómo los 15 volúmenes completos del Boletín son un inmenso arsenal de documentos oficiales interesantísimos al Clero y de estudios sobre toda clase de ciencias eclesiásticas que servirán para una completa información científica que puede ser norma segura del Clero en el ejercicio de sus múltiples ministerios. Podemos tener la satisfacción de creer que el grandioso programa puesto al principio del Boletín ha sido cumplido con la ayuda de Dios. Creemos que, entre las Revistas de este género, es una de las más importantes, como lo prueba el aprecio que de sus estudios han hecho las revistas mundiales editadas en Roma. “*Ius Pontificium*” y “*Apolinaris*” que solicitaron canje con el Boletín y hacían recensión de sus estudios.

La Universidad de Santo Tomás y su Imprenta, del mismo modo que tuvieron mucha parte en los anteriores Boletines oficiales de Manila, pueden añadir esta otra a las muchas glorias que ha adquirido en sus empeños en pro del pueblo filipino.

⁶ Comunicación de 13 de Febrero de 1930 del Secretario de la Asamblea, D. Simeón Gutiérrez, con el Visto Bueno del Sr. Arzobispo, dirigida P. Rector de la Universidad.

⁷ En el vol. VIII (1930) pág. 351, pueden verse las relaciones que existen entre la *Sección Oficial* y la *Sección Doctrinal*, indicadas por el Director con motivo de una discusión doctrinal.